

Río Gallegos, 27 de mayo de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 0101.553/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 288/2022 y su modificatoria Disposición N° 315/2022, se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) Cargo Interino, Código 4PC-2-10106-P, Categoría Profesor Asociado, Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Administración, Especialidad Administración, Área Administración, Orientación Gestión Empresarial, Código de Nomenclador 05-35-00-02-01, Escuela de Administración y Economía, Departamento de Ciencias Sociales;

QUE obran formularios de inscripción presentados por los postulantes Alejandra Mercedes ALVAREZ y Jorge Pablo SANCHEZ;

QUE por Disposición N° 349/22 se excluyó como postulante a Jorge Pablo SANCHEZ, por no cumplir con los requisitos mínimos para aspirar a la categoría docente del llamado en cuestión, Ordenanza N° 016-CS-UNPA, Anexo, Artículo 2° c), y no presentó título requerido;

QUE a fs. 674 obra solicitud de reconsideración de la Disposición N° 349/22, presentada por el Sr. Jorge Pablo SANCHEZ;

QUE por Disposición N° 393/22, se tiene por presentado en tiempo y forma la reconsideración de la Disposición N° 346/2022 presentada por el Sr. Jorge Pablo SANCHEZ DNI N° 17.887.186 y se rechaza con carácter de inapelable, dicha reconsideración;

QUE obra notificación de la Disposición N° 393/2022, enviada por Mesa de Entradas y Archivo al Sr. SANCHEZ;

QUE en virtud de que la inscripta Alejandra Mercedes ALVAREZ, cumple con los requisitos requeridos corresponde dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 14 de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA;

QUE mediante Disposición N° 207/2020 modificada parcialmente por las Disposiciones Nros. 431 y 453/2020 se adecuaron los procedimientos de selección y designación de personal docente, reglamentados por Ordenanzas N° 177-CS-UNPA, 178-CS-UNPA y 181-CS-UNPA, en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos y mientras se encuentre vigente el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, para permitir su trámite en forma no presencial;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- ADMITIR a Alejandra Mercedes ALVAREZ, DNI N° 23.954.000, como postulante del llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) Cargo Interino, Código 4PC-2-10106-P, Categoría Profesor Asociado, Dedicación Completa, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Administración, Especialidad Administración, Área Administración, Orientación Gestión Empresarial, Código de Nomenclador 05-35-00-02-01, Escuela de Administración y Economía, Departamento de Ciencias Sociales, convocado por Disposición N° 288/2022 y su modificatoria Disposición N° 315/2022, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- EXHIBIR el presente instrumento legal en la Cartelera Digital de la Unidad Académica Río Gallegos durante TRES (3) días hábiles.-

ARTÍCULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que vencido el plazo citado en el Artículo anterior, se remitirán los actuados a la Dirección del Departamento Ciencias Sociales con el objeto de que convoque a la Comisión Evaluadora para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 17° de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA y el Artículo 5°: Evaluación, de la Disposición N° 207/2020 modificada parcialmente por las Disposiciones Nros. 431/2020 y 453/2020.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tome Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales.-



Arq. Guillermo Meigares  
Decano  
UNPA UARG